

DECRETO N° **7782** /2012

ARICA, **22 DE OCTUBRE DE 2012**

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N° 3449, de fecha 12 de Octubre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON MATERIALES DE CONSTRUCCION"**.
- Memorándum N° 1332, de fecha 18 de Octubre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 15638 de fecha 18 de Octubre de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON MATERIALES DE CONSTRUCCION
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Asistencia Social.
1.3. FECHA	: De Octubre a Diciembre 2012
1.4 LUGAR	: Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.5 CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6 COBERTURA	: Familias que presentan problemática de habitabilidad que afectan sus estados de bienestar y salud
1.7 PROGRAMA	: Desde Octubre a Diciembre 2012 De acuerdo a las peticiones emanadas desde la Oficina de Asistencia Social, previo informe y documentación, se hará entrega de la ayuda mencionada.
II. FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento de su rol social de apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de apoyo en materiales de construcción a personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Social emitido por un profesional de la DIDECO.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A. contribuir con la entrega de materiales de construcción para solucionar la problemática de habitabilidad de familias en condiciones de vulnerabilidad social.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Entrega de materiales de construcción a familias de escasos recursos para solucionar problemática de habitabilidad que afectan los estados de bienestar y salud en hogares con altos índices de vulnerabilidad social.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargado de Oficina de Asistencia Social Requerimientos materiales para Portal Chile Compra: ➤ 524 Palos de 2 x 2 en bruto ➤ 120 Planchas de Cholguan 152 x 2.44 x 2.4 mm ➤ 150 Planchas de Zinc 3.66 x 0.85 cms. espesor: 0.35 Valor del programa hasta \$ 3.500.000 IVA incluido

	Se requieren productos de buena calidad y que los proveedores sean locales.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro.

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Material de construcción	215.24.01.007.001	Programa Asistencia Social	Área de Gestión N° 4 PROGRAMAS SOCIALES	\$ 3.500.000
			Total	\$ 3.500.000

El monto del Programa es de \$ 3.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



ARTURO BUTRON CHOQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)

RMO/BCA/ABCH/bcm.-